



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
15 AGO 2014
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....PyT.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en relación a Nota n° 19610/13 remitida desde esta Cámara- vinculado a Expte. N° 26862-, y Expte. SIE n° 00101-0234815-7, mediante el cual se responde acerca del funcionamiento del programa Familia Solidaria, sirva brindar mayor información de acuerdo a los siguientes items:

- a) describa la situación legal de los niños y niñas que se encuentran incorporados al programa Familias Solidarias;
- b) detalle como se realiza el acompañamiento y apoyo psicológico, social y material a la familia acogedora y a los niños y niñas que se encuentran en ellas y en qué consiste específicamente;
- c) informe cómo se compone el equipo interdisciplinario de evaluación y seguimiento de los casos, perfil profesional de sus integrantes y organismo o dependencia en la cual se desempeñan;
- d) especifique cuáles son las líneas de intervención estratégica de dicho equipo, etapas en las que interviene y funciones o incumbencias propias;
- e) cantidad de niños y niñas que han sido dados en adopción y que han sido re vinculados a su familia de origen, desde la puesta en funcionamiento del programa.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Biorue Producción y Trabajo-F.P.V.



FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Presentamos este Pedido de Informe debido a que, en fecha 31/7/14, se recibe respuesta de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia, en relación a Nota N° 1961013 que remitiera esta Cámara al Poder Ejecutivo en fecha 13/3/13, referida a aspectos de funcionamiento del sistema de hogares de tránsito o programa Familias Solidarias, como luego se especifica en expediente de respuesta n° 00101-0234815-7 SIE-, y se verifica que varios de los items no han sido contestados omitiendo su respuesta, o lo han sido de una manera generalizada y no específica como se solicitara.

En aquel momento se presentó el expte. 26862, solicitando se brinde información sobre el funcionamiento de los Hogares de Tránsito, como ámbitos alternativos para el alojamiento transitorio de niños y niñas carentes de cuidados parentales, por diversos motivos.

Si bien desde el Poder Ejecutivo se procedió a dar respuesta, transcurrido más de un año desde que se recibe el pedido de informes, se lo hace mediante un texto integral, donde se mencionan aspectos generalizados de funcionamiento del Programa Familias Solidarias, dejando de lado algunos de los items que pueden ser considerados sustanciales, como ser: la cantidad de niños que fueron adoptados y cuantos fueron re vinculados a su familia, como se conforma el equipo interdisciplinario de evaluación y seguimiento, cuales son sus incumbencias y las etapas en las que interviene, y la situación legal de cada caso que se incorpora al programa.

Considerando prioritario que se de respuesta, de manera individualizada e íntegra, a todos estos aspectos, para poder evaluar y ponderar los resultados desde la puesta en funcionamiento del programa, insistimos con este tema tan particular, y que como es sabido, ha traído innumerables inconvenientes y reclamos legales por parte de las familias que desean adoptar a estos niños y niñas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informe.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque: Producción y Trabajo F.P.V.